

EL MALLORQUÍN

MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
 PALMA : Librería de D. F. Guasp, calle d'en
 D. Matías Mascaró.
 MAHON : D. Joaquín Cícer y Miramonti.
 IBIZA : D. José Gómez y Soler.

Moreys 40. Sale el sol á 7 h. 19 ms.
 Sale la luna á 10 h. 26 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio
 debe señalar á medio dia 12 h. 10 ms.

Sale todos los días.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes 10 rs. vn.
 En Ibiza, por id. franco le porte 12 id.
 En Menorca 14 id.
 En los demás puntos del reino; por id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Sección política.

(De La España.)

RESEÑA

POLÍTICA DE ESPAÑA DE 1856.

El año que acaba de terminar no se puede juzgar sino dividiéndolo en dos mitades que en nada se asemejan, pero que se enlazan entre sí con una lógica rigorosa.

Un año dentro del cual nuestro país ha hecho una evolución política completa, abunda en útiles enseñanzas.

Principio 1856 con unas Cortes abiertas que a si propias se apellidaban soberanas y teniendo en armas a trescientos mil nacionales. El partido progresista se consideraba invencible, defendido en el terreno del derecho por una legalidad que las absorbia a todas, y en el terreno de la fuerza por una institución fundada para asegurar el triunfo de sus pasiones y de sus intereses. El personal de la administración pública, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos respondía como una sola voz al espíritu dominante en el poder constituido. Lanzada al mercado la ley de desamortización hecha en el año anterior, ella era la llave de oro con la cual el partido progresista imaginaba que se había de franquear las puertas del porvenir, levantando sus principios políticos sobre una base económica indestructible. No satisfecho con los recursos que por el pronto le proporcionaba aquella funesta ley, proclamó por medio de alguno de sus estadistas más calificados la peregrina especie de que el país no debía asustarse de un presupuesto de dos mil millones, y sin disminuir los gastos ni

aumentar los ingresos, antes bien mostrando debilidad para consumar ambas reformas, cargó la propiedad territorial con cincuenta millones, aprobó un presupuesto de mil setecientos, y se creyó tan fuerte por el numerario que iba a acumular en las arcas del Tesoro, como ya lo era en las Cortes por su omnipotencia, y en la Milicia por su fuerza material.

Contemplabánse a si propios los vencedores y se encontraban inespugnables, abriendo la confianza de que su dominación se prolongaría indefinidamente. Las Cortes que por su propia autoridad se habían suspendido y vuelto a reunir en el año anterior, funcionaban con una tranquilidad casi normal: la duración de sus tareas parecía no estar limitada por nada ni por nadie.

La Constitución aprobada por artículos quedó archivada en la secretaría ó en la presidencia como un libro de consulta conocido de pocos. Y mientras disputaban políticos muy graves sobre si se debía promulgar ó no, contando con la aceptación implícita ó explícita de S. M. la Reina, varios nacionales beodos, acaudillados por el sargento Mayor, hicieron fuego sobre el palacio de las Cortes perpetrando un atentado memorable. La magnanimitad de nuestros famosos constituyentes no se alteró por tan liviano esceso, y continuó en paz su triunfal carrera.

Después de haber empleado una segunda legislatura en la preparación de las leyes orgánicas que habían de ser parte integrante de la Constitución, las Cortes se hubieran reunido por tercera vez para dar la última mano á aquellas leyes cuyas bases solamente estaban acordadas. Una legislatura mas se hubiera llenado con la discusión sobre la reforma arancelaria que al fin quedó intacta, y todavía en la sucesión de los tiempos no hubieran faltado

prestos para amontonar legislaturas, viendo a degenerar en Cortes ordinarias las que se juntaron principalmente para dar una Constitución al país.

Este era el plan verdaderamente temerario que maduraban los progresistas prudentes, mientras otros de mas osados pensamientos y que acechaban una coyuntura propicia para desplegar pretensiones mas radicales, se complacían en que la dictadura parlamentaria continuase con un fin siniestro en verdad para la anarquía. Los demócratas alentaban esta esperanza y se constituían en campeones declarados de ella.

Tal era la estructura oficial de la situación progresista. El duque de la Victoria, encerrado en ella, mas servía para disolverla que para imprimirle vigor y fuerza. Enviviendo su ambición personal en fórmulas vagas y en sospechosas reticencias; de su silencio y de su falta de iniciativa surgían entre sus mismos partidarios los mas descabellados proyectos. Y contagiado todo el partido, salvas honrosas excepciones, con el funesto ejemplo de su jefe, en lugar de hacerse fuerte dentro de sus condiciones legítimas y naturales, aspiró a mas difíciles empresas, pactando con la democracia, no sabemos qué graves compromisos y con ellos su propia ruina.

Los que se juzgaban invencibles lo hubieran sido realmente si juntamente con los poderosos medios de acción que poseían hubiesen prestado al principio monárquico un homenaje mas sincero, si hubiesen arrojado de sus filas á los enemigos constantes de toda autoridad y de todo gobierno, si en vez de predicar la indisciplina social y la desobediencia política hubiesen castigado con mano fuerte á cuantos en su mismo campo, pusieron en práctica tan peligrosas doctrinas. El instinto de la propia conservación inspiró al partido pro-

gresista algunos actos reparadores, timidos, aislados, y que no correspondían á la necesidad siempre creciente de contener el desbordamiento social. Los progresistas que se afiliaron en el titulado *Centro parlamentario*, representaban esta política en cierto modo reparadora, contraria á las violencias y á la ambición de sus mismos correligionarios.

Si haber profundizado mucho en la verdadera índole de aquella situación hemos dicho lo bastante para que se comprenda que el partido progresista se suicidó, porque carecía de condiciones de mando y de gobierno. Rico hasta la prodigalidad y el despilfarro, fuerte hasta la omnipotencia y la tiranía, pues confeccionaba sus leyes con el apoyo de trescientas mil bayonetillas, la incoherencia de sus principios, la heterogeneidad de sus gafes, el antagonismo de las fracciones en que se dividía, y sobre todo la incapacidad y la estremada flaqueza del duque de la Victoria, fueron la causa principal de su decadencia y su desgracia.

Abrazando en conjunto las leyes que el partido progresista hizo en el año anterior, es bien fácil demostrar las tendencias opuestas que lo arrojaban de uno á otro extremo en el campo de las especulaciones económicas y políticas. El discutió y aprobó los presupuestos del año venidero acompañándolos con una *derrama* cuya recaudación fué imposible, y haciendo ascender la suma total á una cifra de millones nunca vista en nuestro país. Inútil es decir que estos presupuestos fueron mal acogidos por cuantos hubieran deseado que el partido progresista cumpliese en el poder las lisonjas promesas que hizo en la oposición; señaladamente el marques de Albaida, centinela avanzado, según él se dice, de todos los gobiernos baratos, y el cual mas de una vez en apasionados arranques

Folletín.

ESTUDIOS

SOBRE EL DANTE Y LA DIVINA COMEDIA.

Mezclados están con el perverso coro de los ángeles que no fueron ni rebeldes ni fieles á Dios, y solo estuvieron por si mismos. Los eielos los arrojaron de si para no quedar afeados con ellos y el profundo infierno no quiere recibirlos porque de ellos no reportarian los condenados gloria alguna. Yo pregunté: «Máestro, ¿qué es lo que tanto les agobia y les move á lamentarse tan tristemente?» Respondió él: «Diréte en breve. No tienen estos esperanza de muerte, y tampoco alcanzan sus ciegas miradas que envidian toda otra suerte. El mundo no permite que de ellos quede memoria, desdenálos á la par la misericordia y la justicia; de ellos no platicamos; pero mira y pasa.»

Miré y vi una bandera que dando vueltas corría tan precipitada que parecía incapaz de detenerse, y en pos suyo venía tan larga hilera de gente que no creyera yo que la muerte hubiese deshecho tan gran número de hombres....

— Por mí se va á la ciudad de las penas, por mí se va al eterno dolor; por mí se va entre la perdida gente. Movió la justicia á mi alto Arifice, hizome la divina Potestad, la santa Sabiduría y el primer Amor. Ninguna cosa fué creada antes que yo, á no ser las eternas, y yo tambien eternamente duro: vosotros los que aquí entrais dejad toda esperanza. Estas palabras de color oscuro vi escritas en la cima de una puerta....

Aquí suspiros, lamentos y altos gemidos resonaban por el aire sin estrellas, por lo cual entre Horando. Diversas lenguas, horribles pláticas, palabras dolorosas, acentos de ira, voces altas y huecas y con ellas sonido de palmadas, causaban un rumor que ya siempre dando vueltas en aquel aire eternamente oscuro, como arena agitada por el torbellino.

Yo que tenía la cabeza caída de confusión dije: Maestro, ¿qué es lo que estoy oyendo? ¿qué gente es ésta que parece tan quebrantada por el duelo? Y él á mí: «En este miserable estado se hallan las viles almas de aquellos que vivieron indignos de infamia y de alabanza.

... Comprendí inmediatamente con toda certeza que era aquella la secta de los miserables que desgradan á Dios y á sus enemigos. Estos desgraciados que jamás fueron vivos se hallaban desnudos y por todas partes acosados de mosquitos y de avispas: estos les regaban el rostro de sangre, la cual, mezclada con lágrimas, caía á sus pies, donde la recogían imundos gusano.

(Canto III.)

Observese (aunque pocos habrán dejado de hacerlo, pues pocos lo ignoran) la energética y profunda inscripción; observese aquella enumeración copiosa, aquél torbellino de rágos sonidos que mas hielen la sangre y mas dicen á la fantasía que millares de espectros. En el primer órden de finados vemos no solo un cuadro: en la vergüenza, en la miseria de los desgraciados que jamás fueron vivos se revela toda el alma activa y determinada del poeta y del patriota florentino.

No nos detendremos tampoco en el paso tan conocido como sublime de Francesca de Rimini, recordando tan solo (si es posible que alguno lo haya olvidado) aque-

llas almas arrebatadas por el vendaval que se dirigen a los poetas como palomas al oido; aquél lamentarse de Dante, aquél doloroso recordar el tiempo feliz; aquella solitaria y fatídica lectura y aquél caer el poeta como cae un cuerpo muerto.

Las mezquitas de la ciudad de Dite, encarnadas como si acabasen de salir del fuego, el mensajero del cielo va apartando con su siniestra el aire craso, el orgulloso Farinata que se deja ver de cintura arriba en la tumba inflamada, son imágenes que sorprenden, y jamás se borran de la mente.

V.

PEDRO DE LAS VIÑAS.

An cuando muchos de los tormentos en el *Infierno* descritos, como tumbas inflamadas, lagos de pez, miembros lacerados sean objetos á todos familiares, por las usadas representaciones de la plástica y de la pintura, se hallan realizados con tales circunstancias y con tanta variedad modificadas que dan continuo testimonio de la inventiva del poeta. Mas en casos semejantes puede decirse que se levanta este á grande altura sin que nuestros ojos le hayan perdido un punto de vista. En otros muchos casos nos sorprenden sus invenciones, como que á ellas no ha podido llegar sino por escondidas sendas reservadas al Génio.

Tal es, por ejemplo, la del trovador Bertran de Bord, que se presenta con la cabeza separada del tronco y suspendida en su propia mano á *guisa de linternas*, en castigo de haber sembrado la división en la familia real de Inglaterra. Tal es también, á pesar de remotas semejanzas con ciertas trasformaciones mitológicas, el castigo impuesto á suicidas, entre quienes se menciona especialmente á Pedro de las Viñas, consejero del emperador Federico II. paso de fado sobremanera poética y misteriosa.

de oratoria tribunicia se había comprometido á regir el país con *quintos millones* de presupuesto, figúrense nuestros lectores hasta qué punto se mostraría disidente en materia tan importante. El general O'Donnell defendió el presupuesto del ministerio de la Guerra arrancándolo sin variaciones esenciales tal como lo presentó la comisión, y este fué ademas un motivo grave de desconfianza y de discordia.

En la ley de presupuestos no salieron los demócratas gananciosos bajo el punto de vista doctrinal y parlamentario aunque algunos aprovecharan por fuera tal ó cual partida incluida en sus diferentes secciones. Pero en cambio en la confección de otra ley obtuvieron los demócratas el triunfo de que la elección de los *jueces de paz* fuese hecha por el pueblo, y no por la Corona, á quien correspondía su nombramiento, como demostró eloquentemente y con escaso éxito el señor Nocedal, actual ministro de la Gobernación.

El Consejo Real suprimido por la junta revolucionaria de Madrid, fué restablecido con el nombre de Consejo de Estado, concurriendo á esta obra algunos de los mismos individuos que los suprimieron. Este acto reparador, debido á los esfuerzos del *centro parlamentario*, fué vivamente combatido por la democracia que intentó hacer del Consejo de Estado un poder semejante al de los decenarios de Roma ó de Venecia. Esta vez triunfó, sin embargo, el elemento conservador.

En la ley de imprenta se reveló mas que en ninguna otra la anarquía que dominaba en los sentimientos y en las ideas del partido progresista. Descando vengarse de sus adversarios, los llenó de improperiros en la discusión. Sus antecedentes le obligaban á no hacer una ley restrictiva y sostuvo el jurado; pero exigió la firma, señalando con el dedo las víctimas al gobierno y a la muchedumbre.

La ley de ayuntamientos tampoco salió ajustada á un pensamiento dominante. Era bien inútil por cierto privar á los alcaldes de atribuciones políticas, mientras fuesen, como quedaron siéndolo en efecto, los jefes naturales de la Milicia.

En principios igualmente contradictorios se fundó la ley de la Milicia Nacional. Queriendo que obligase á todos y que la inscripción en ella fuese forzosa, se declaró en la misma ley que la Milicia voluntaria que existía por un inconcebible privilegio sería respetada, aunque sus individuos no estuviesen dentro de las condiciones legales. Así en el seno de la Milicia se abría una lucha intestina entre las clases acomodadas que concurrían forzosamente á las filas y la multitud de personas que en ellas buscaban medro y prosperidad por medio de la intimidación y del despotismo revolucionario.

¿Qué ley orgánica de cuantas se elaboraron en la trabajosa legislatura de 1855 no presenta ese carácter de indecisión, y no acusa esa falta de sistema que siempre condeno la nulidad y á la impotencia al partido progresista? En la rápida ojeada que acabamos de echar sobre las tareas de las Cortes constituyentes en el año último, se ve que la alta gobernación del Estado caminaba á la aventura, bajo la presión desigual y multiforme de un poder estraviado y ciego.

Hízose una nueva ley de desamortización, para explicar la que se había promulgado en el año anterior, arrancándola por inusitados medios a la sanción real; y esta ley, lejos de hacer posible el acomodamiento con Roma, vino á exacerbar las heridas abiertas por la mano impía de la revolución.

Entretanto, y para que el mal del desgobierno adquiriese proporciones inmensas, las Cortes mismas consagraban solemnemente el aniversario de cada insurrección política contra gobiernos legítimamente constituidos, concediendo un sinnúmero de pensiones á las familias de los desventurados sobre los cuales cayó en otro tiempo el rayo de la justicia. Los progresistas recogían el fruto de sus perniciosas recompensas en una cosecha abund-

dantísima de motines. En el último periodo no se daban vagar los ministros para poner en conocimiento de las Cortes los despachos telegráficos que anuncian otras tantas *manifestaciones energicas*, hasta que apareció para terror general de España y escándalo de Europa la guerra social acompañada de su cortejo de incendios atacando la propiedad y destruyendo sistemáticamente la riqueza pública en todas las provincias.

Pero avanzamos demasiado en nuestra historia, aproximándonos al desenlace ántes de tiempo, y cuando hoy debemos hacer mención de las batallas que empeñaron entre sí las fracciones políticas del Congreso. El general O'Donnell, verdadero jefe y representante del *Centro parlamentario*, fué en un brevísimo tiempo blanco de dos votos de censura. El mismo duque de la Victoria iba comprendido en uno de ellos. El Sr. Escosura, intérprete harto fácil del pensamiento nunca bien definido de este último, fué á su vez puesto en cuestión motivo del entonces ruidoso expediente sobre las obras de la Puerta del Sol. Los unos y los otros, ó por mejor decir, los parciales de todas las ideas que por aquel tiempo se agitaban, hicieron sus armas sin alzar la visera ni descubrir el rostro. A pesar de que, según se decía, la hostilidad contra el conde de Lucena era instigada, ó al menos consentida por el duque de la Victoria, y los ataques contra el señor Escosura, favorito del duque, eran al parecer sobremanera gratos al conde de Lucena, no hubo rompiimiento público entre los dos generales, ni se columbró en sus palabras la menor discordia. Los amigos respectivos de ambos jefes imitaron igual proceder, con lo cual los votos de censura, aun saliendo á luz, quedaron envueltos en el misterio. Así se trataban entre sí, en la segunda legislatura, los que prosperaban juntos dentro de una misma situación. Veámos ahora como trataban á sus adversarios.

La minoría moderada existente á la sazon en el Congreso, permanecía en lo posible apartada del ardiente contacto de la discusión. Sóbria por extremo, apenas tomó parte, sino muy contadas veces, en la confección de las leyes orgánicas. Mantúvose ademas extraña a los borrascosos combates que tan frecuentes eran en aquellas Cortes, fiando con prudencia suma y consumada destreza el éxito de sus esperanzas á la anarquía que reinaba en el campo de sus contrarios.

No pudiendo, pues, el espíritu de partido empear un combate perseverante y continuo dentro de las paredes del Congreso, gozaba en perseguir á los prosérptos, lanzando sobre ellos el ponzoñoso hábito de la calumnia. (Se concluirá)

De *El Estado*.

La moda, que es el tirano de las sociedades modernas, ejerce también su influjo en la política; y los enemigos de lo existente que utilizan todas las armas para combatirlo, aprovechan también las vefiades de aquella, para proseguir en su tarea y cumplir dignamente su misión.

El *indiferentismo*, que por desgracia se ha tenido por calidad de buen tono, después de caer en menospicio el romanticismo exagerado que antes dominó en todas las esferas, parece que es el sistema que la incansable oposición quiere ensayar. Pero, ó nosotros padecemos un error crasisimo, ó tambien ha pasado ya la moda de hacerse el *indiferente* y de mirar con aire de compasión, á fuer de *sprit fort*, objetos que, no de compasión sino de respeto muy profundo, son merecedores.

Perdóñenos el mal juicio; pero al observar que los órganos del partido progresista aconsejan á sus hombres la política del retramiento, hemos estado á punto de creer que nuestros adversarios llevan de atraso un figurín, respecto á modas políticas.

Semejante conducta se parece á la de un niño que se enoja porque le quitan un juguete capaz de perjudicarle; y nosotros no tenemos por niños á los progresistas.

Tal vez sea cortedad de nuestros aliados mas bien que oscuridad de la frase; pero política y retraimiento, son dos ideas que no adunamos con facilidad, como no podemos amalgamar de una manera satisfactoria la elocuencia y el silencio. Para nosotros, la elocuencia que calla no es elocuencia, como no es la política que se retrae.

Sin embargo, hay que convenir en que los progresistas, si no rigorosamente la *derrière*, han aceptado una moda favorable; pues volviendo á nuestro simbólico, así como no conocemos elocuencia más cómoda que la del silencio, así presumimos que no habrá política más tranquila que la del retraimiento. Otra ventaja reune ademas, y es ventaja que importa.

Supongamos, y es todo cuanto podemos hacer en obsequio á nuestros adversarios, que la parte sensata del país no está conforme con sus teorías de gobierno, tan infelizmente ensayadas, que la sed de orden, de garantías, de legalidad que experimentan los hombres de verdadero patriotismo, los aleja, y si los alejará del campo progresista en el cual no brotan fuentes que apaguen aquella sed, supongamos que en las elecciones, así de concejales como de diputados triunfan, y si triunfarán, por el influjo de su bondad reconocida y por la patente inconveniencia de los contrarios, los principios conservadores: supongamos que el partido progresista, el árbitro de los destinos de la nación desde un julio a otro julio, ambos funestamente célebres, sufren el último desengaño, y si lo sufrirán, porque el país estima en todo lo que valen sus intereses mas caros, y aprovecha en todo lo que de enseñanza encierran las repetidas lecciones de la experiencia: supongamos que todo esto sucede, y si sucederà: siempre á la fracción vencida queda un recurso que atenua el mal efecto de la derrota; siempre puede alegar sus antiguos propósitos: lé aquí, dirá, el resultado de mi política de retraimiento, ni mas ni menos que el médico del epígrama, que después de caer de su cabalgadura, exclama con pasmosa indiferencia;

— Yo me iba luego á aparecer.

El que acabamos de consignar, es el beneficio *posteriori* de esa política anómala, de esa política que consiste en no *hacer política*; el beneficio *a priori*, es de mas inmediata utilidad. Agotados ya todos los medios de oposición á la marcha del gobierno, repetidas ya hasta el extremo de rigidez de las teorías dominantes; la intolerancia, la opresión y todas las demás vías bien aliñadas que componen la interminable endecha de la oposición; y agotados los medios sin fruto; y repetidas las frases sin eco, es forzoso acudir á un golpe teatral, echar el resto. El partido progresista se declara víctima; ya no quiere luchar: deja el campo al enemigo; se retrae.

Oh belleza sublime, admirable variedad del arte dramático!

Un antiguo adagio castellano dice que del enemigo el consejo; y nosotros que en política lo somos de los progresistas, pero enemigos leales y sin encono, nos atrevíramos, si no fuera demasiado atrevimiento, á aconsejárselos que modifiquen á su vez el consejo que á los correligionarios de provincia envian diariamente, respecto al retraimiento de su política ó á su política de retraimiento. La lucha franca y declarada es más noble que la encubierta; hay humildades que revelan gran orgullo; como hay á veces orgullos que revelan humildad. Y cuando á fuerza de ensayos y de peripecias son ya tan conocidos todos los recursos con que cuenta la política, cuando los golpes en otro tiempo sorprendentes, hoy por lo triviales arguyen candidez, cuando ya no hay juegos de manos cuyo secreto no adivine el último chicuelo del coro, gá qué mostrar empeño en restaurar una moda que pasó?

No es propio de buenos paladines rehusar el combate con pretestos mas o menos frívolos y huir del palenque sin cincelar de la efectiva frialdad de los pretestos.

Pruebe el partido progresista que la situación, dentro de sus principios, le niega los elementos para la lucha electoral, y entonces podrán ser justas sus declaraciones y oportunos sus consejos. El gobierno no ha abjurado, no puede abjurar de las teorías constitucionales que profesa, que sostiene y que defenderá siempre á todo trance: dentro de esas teorías caben todos los partidos legales, caben todas las luchas decentes de esos partidos: el que renuncia á ellas, dice muy bien *La Española*; ó confiesa su impotencia, ó revela el pensamiento de preferir los medios violentos é ilegales, colocándose, no hay para qué ocultarlo, en la categoría de los partidos puramente revolucionarios.

Noticias extranjeras.

París 5 de enero.

La Patria publica la siguiente correspondencia particular, fechada en Génova el 29 de diciembre:

«Un acontecimiento importante acaba de tener efecto en Florencia: tal es la renuncia de M. Baldasseroni, que era la significación de un sistema político. Remplazale en el ministerio de Negocios extranjeros el caballero Lenzeni que era embajador de Toscana en Viena y ha sido llamado por el gran duque al regreso de Alemania. Esto hace presagiar importantes cambios en la Italia central.

Después del desastre del polvorín de Nápoles ha habido un incendio en el puerto de Venecia. El bergantín noruego el *Sea-Yull*, procedente de Londres con cargo de ron, azúcar y café, se incendió en Venecia en la noche del 26. Por fortuna el viento no arreciaba. El emperador Francisco-José se trasladó inmediatamente al sitio del siniestro, comunicando con su presencia entusiasmo á todos los trabajadores. Se logró aislar el fuego y fué echado á pique.

El rey de Cerdeña debe ir dentro de poco á Niza. El gran duque Constantino de Rusia y su esposa llegarán á dicha ciudad á principios de febrero. El feld-márciscal Radetzki ya á tomar su retiro: tiene 91 años. El archiduque Carlos, hermano del emperador de Austria, le sucederá en calidad de gobernador del reino lombardo-veneto. El archiduque se ha enlazado con la princesa Margarita de Savoia, de modo que el rey de Sajonia tendrá ahora tres hijas casadas en Italia: la duquesa de Génova en Piemonte, la princesa María-Ana en Florencia y la tercera en Verona.

El archiduque Carlos tendrá el título de virey, y el feld-márciscal Giulay tendrá el mando de todas las tropas austriacas en Italia.

Leiningen en el *Globe*. Correspondencias de Alejandría, posteriores á las de Trieste, permiten completar el relato de los últimos sucesos de Cauton.

Nuestro corresponsal de Hong-Kong ha anunciado mas de una vez las dificultades que mediaban en las relaciones entre las autoridades inglesas y el gobierno de Canton á consecuencia de quejas de los negociantes ingleses que han quedado sin reparación por parte de las autoridades chinas.

El 8 de octubre los chinos coronaron su conducta arbitraria apresando una embarcación (*lorcha*) que llevaba el pabellón inglés y prendiendo á la tripulación. Hasta se asegura por buen conductor que cortaron la cabeza á cuatro hombres de la tripulación. El cónsul inglés, M. Parkes, pasó á bordo de la *lorcha* y trató de obtener una audiencia de los mandarines dentro de esta embarcación; pero fué amenazado y los mandarines se negaron á dar la menor explicación.

El cónsul hizo saber inmediatamente lo que había ocurrido á sir John Bewing en Hong Kong, y á sir Miguel Seymour que se encontraba en aquellos lugares. Empezó por represalias ejercidas con cierta indulgencia apoderándose de un juncu que el comodoro G.-C.-B. Elliot, de la *Sibila*, envió á Hong Kong. El cónsul envió al mismo tiempo una fuerte amonestación á Yeh, gobernador de Canton, y no obtuvo respuesta.

El cónsul renunció entonces á toda gestión de conciliación y una fuerza naval inglesa se presentó en las costas.

El 18 de octubre, sir Miguel Seymour envió de Hong Kong la corbeta de hélice *Encounter*, de 14 cañones, y el sloop de vapor *Sanson*, de 16 á Whampoa, con fuerzas considerables de marineros y tropas de marina. A aquellos buques siguió luego el envío del *Barracouta* que llevaba refuerzos.

El almirante Seymour se dirigió en persona á Canton y tomó la dirección de las operaciones. Los negociantes ingleses y los demás fueron presentados oficialmente de lo que pasaba, y los negocios comerciales, que hacia ocho días que solo existían de nombre, fueron suspendidos.

El río detrás de Canton es mas ancho que el Támesis en el puente de Londres, pero el agua no tiene mas que dos brazos de profundidad, y los pasos estrechos por los cuales se llega á Canton desde la costa

oriental de la isla de Whampoa solo tienen brasa y media. La ciudad en el interior está defendida por cinco fuertes, dos de los cuales están situados a la parte de tierra y otros dos miran al río Pearl.

Estos fuertes fueron atacados y tomados por los ingleses el 24 de octubre. El almirante Seymour trató entonces de terminar la desaventura sin cometer otras hostilidades, pero el gobernador chino no quiso ni dar satisfacción ni conceder una audiencia al comandante inglés. El almirante Seymour resolvió entonces atacar la ciudad. Rodea a Cantón una muralla compuesta en parte de piedra arenisca y en parte de ladrillos; tiene 50 pies de altura y 25 de espesor, y está armada con cañones. Rompióse el fuego contra esta muralla, y el 29 se abrió una brecha practicable por la cual entraron las tropas.

El palacio del gobernador, situado en la parte suroeste de la nueva ciudad, fue tomado; pero parece que se encontró que esta posición no merecía ocuparse, porque las tropas se retiraron al anochecer con pérdida de 5 hombres muertos y 12 heridos. Una nueva tentativa para negociar quedó igualmente sin resultado, decidiéose entonces que se atacaría la parte virgen de la ciudad, es decir la parte mantchú, separada de la parte meridional por una alta muralla de piedra y que encierra la guarnición de Cantón. Esta parte de la ciudad fue bombardeada en los días 3 y 4 de noviembre, y el 6 el Barracouta echó á pique á veinte y tres juncos de guerra.

Dióse de nuevo al gobernador chino tiempo para reflexionar; pero á la fecha de las últimas noticias de Cantón recibidas en Hong-Kong, nada anuncia que pudiese haber un arreglo. La guarnición imperial de Cantón es muy reducida; el gobernador ha aumentado la paga ordinaria de los soldados de 6 á 8 duros al mes. Kowloon-Fou, capital de la provincia contigua a Kuang-si, estátis estrechada de cerca por los insurgentes, quienes probablemente atacarán al gobernador mantchú luego que lleguen á su noticia estos nuevos acontecimientos.

Nuestra escuadra de guerra en los mares de la China es actualmente considerable, como podrá juzgarse por los siguientes pormenores. En Hong Kong se encuentran los buques que siguen: Calcutta, de 84 cañones; Winchester, de 50; Coronel, de 5; Hércules y Minden, buques hospitales. En Whampoa hay la Sibila, de 40 cañones; Encuentro, de 14; Bittern, de 12; Sanson, de 6, y Comus, de 14. En el cantón, el Barracouta, de 6 cañones. En Woosung, la Pique, de 36 cañones, y Horrel, de 17.

El sloop Comus ha perdido ocho de sus cañones, por haberse visto obligado su comandante á hacerlos arrojar al mar durante una tempestad en el canal Fornos. El almirante Seymour llegó á Hong-Kong de vuelta de su crucero al norte sólo diez días antes del insulto que ha querido vengar.

Hé aquí la encíclica dirigida por la santa inquisición romana y universal á todos los obispos contra los abusos del magnetismo.

Miércoles 50 de julio de 1856.

En la reunión general de la santa inquisición romana y universal celebrada en el convento de Santa María de la Miseria, los cardenales inquisidores generales contra la herejía en todo el mundo cristiano, después de haber examinado detenidamente todo quanto se les ha expuesto por personas dignas de fe, relativamente á la práctica del magnetismo, han resuelto dirigir la presente encíclica á todos los obispos para hacer cesar tan perjudiciales abusos.

No hay duda alguna que ha nacido un nuevo género de superstición debida á los fenómenos magnéticos en los que aparentan creer demasiado un gran número de personas, no con el objeto de esclarecer las ciencias físicas, como debiera hacerse, sino para seducir á los hombres, persuadiéndoles que se puedan descubrir las cosas ocultas, ó qué pasan en puntos lejanos, y también las futuras, por medio del magnetismo y de los prestigiadores y sobre todo por medio de ciertas mujeres nerviosas, las cuales están sometidas completamente á la influencia del magnetizador.

Consultada varias veces la Santa Sede sobre algunos casos de esta naturaleza, ha dicho que condenaba como ilícitos todos los experimentos hechos para obtener un efecto que está fuera del orden natural y de las reglas de la moral, de modo que en 21 de abril del año de 1841 se decidió que el uso del magnetismo, tal como se pretendía hacer, no podía ser permitido. A mas de esto, la Santa Congregación ha juzgado del caso el prohibir la lectura de ciertos libros que difundían sistemáticamente el error en esta materia. Pero como convenía disponer lo conveniente acerca de la práctica del magnetismo en general, se dictó la debida disposición en 28 de julio de 1857. Descartando todo error, todo sortilegio, toda invocación implícita ó explícita del demonio, el uso del magnetismo, esto es, el simple acto de emplear los medios físicos, no está moralmente prohibido, con tal que esto no se haga con mal fin, de cualquier modo que sea. Pero la aplicación de los principios y de los medios puramente físicos á cosas ó á efectos verdaderamente sobrenaturales, para explicarlos físicamente, cosa que no es sino una ilusión, en este caso pasa á ser un hecho condenable y una práctica herética.

Aun cuando el decreto general explica suficientemente lo que es lícito, ó ilícito en el uso ó abuso del mag-

nétismo, la perversidad humana ha llegado hasta el punto, que abandonando el estudio regular de la ciencia, los hombres dedicados á buscar lo que puede satisfacer á la curiosidad pública, con grave perjuicio de la salud de las almas y en perjuicio también de la sociedad civil, se alistan de haber encontrado el medio de producir ó adivinar. De aquí se sigue que existen esas nugaciones de temperamento débil, las que por medio de gestos que no siempre están en armonía con el pudor, y á los que da el nombre de sonambulistas, pretenden ver toda clase de cosas invisibles, arrogándose en su temeraria audacia la facultad de hablar sobre la religión, evocar las almas de los muertos, recibir respuestas, descubrir cosas desconocidas ó muy lejanas, y practicar otras supersticiones de este género para ganar junto con sus directores sumas crecidas, por medio de su pretendido don de adivinación. Sea cual fuere el arte que se emplee en todos estos actos á pesar de valerse de medios físicos para obtener efectos que están fuera del orden natural, es indudable que hay engaño ó artimaña, cosa de todo punto condenable y herética, porque atenta á la pureza de las costumbres.

Para reprimir eficazmente tan grave mal, soberanamente funesto á la religión y á la autoridad civil, no será por demás escitar la solicitud pastoral, la vigilancia y el celo de los obispos. Así, pues con el socorro de la gracia divina, los ordinarios emplearán ya el lenguaje propio de su paternal caridad, ya también la severidad de sus censuras y hasta las vías de derecho, según lo juzguen útil delante del Señor, teniendo en consideración las circunstancias de lugar, de tiempo y de personas; para apartar los abusos del magnetismo y hacerlos cesar enteramente, á fin de que el rebaño del Señor sea defendido contra los ataques del hombre enemigo, que el depósito de la fe quede salvo e intacto y que los fieles confiados á su solicitud sean preservados de la corrupción de costumbres.

Dada en Roma, en la cancillería del Santo Oficio del Vaticano, á 4 de agosto de 1856.

V. Card. Macchi.

Noticias nacionales.

Barcelona 7 de enero.

Nos acaban de asegurar que se ha recibido oficialmente de Madrid la seguridad, de que cuantas medidas se propongan para remediar eficazmente la triste situación en que se halla Cataluña, serán positivamente aprobadas por el gobierno superior.

Mucho celebramos que así sea.

El Escmo. Sr. gobernador civil ha publicado el siguiente bando, repitiendo el del Escmo. Sr. Capitan general, por el cual se prohíbe el uso de armas de cualquier clase que sean.

Don Melchor Ordóñez y Viana, Gobernador civil de esta provincia.

Por repetidas disposiciones de este Gobierno de provincia se ha prohibido el uso de toda clase de arma blanca y de fuego sin la competente autorización, y muy particularmente por el bando publicado por el Excelentísimo Sr. Capitan general de este distrito en 28 de agosto del año próximo pasado. Sin embargo de lo terminantemente prevenido, y aun no derogado, es tanto el abuso que se observa sobre este particular, que ha llamado seriamente la atención del gobierno de S. M. la Reina (q. D. g.) de orden del que, y de acuerdo con la expresada autoridad superior militar, he venido en reproducir el citado bando en la parte correspondiente, y dictar al mismo tiempo las prevenciones siguientes:

Artículo 1º. Se prohíbe la fabricación, venta y porte de bastones de estoque, y cualesquier otras armas blancas ó de fuego que no sean de uso doméstico, ó de las destinadas para la diversión de la caza, debiendo respecto de las últimas obtener la oportuna licencia de mi autoridad.

Art. 2º. Los maestros armeros, cuchilleros y demás personas que hasta el dia han comerciado en la venta de armas harán entrega en el preciso término de 18 horas, en el fuerte de Atarazanas, de las navajas que abiertas excedan de una tercia de largo, y de las de muelle de todo tamaño, pistolas que no sean de arzon, escopetas que calcen bala de onza, ó que el cañón no tenga vara castellana cumplida, estoques y demás armas cuyo uso está prohibido, las que se conservarán bien empaquetadas á disposición de sus dueños, quienes podrán engranárlas para fuera de la Península cuando justifiquen debidamente tener proporción para ello. Respecto á las armas de fuego no prohibidas, remitirán dentro el mismo término en este Gobierno de provincia, un estado de las existencias que tengan, las que serán comprobadas periódicamente con presencia de las ventas que hicieren.

Art. 3º. Se prohíbe terminantemente á dichos armeros y demás personas expresadas, la venta de toda clase de armas á los particulares sin el competente permiso de mi autoridad, á cuyo efecto podrán los interesados dirigir á este Gobierno

sus instancias acompañadas de la autorización que hubiesen obtenido para su uso.

Art. 4º. Las armas, sean de la clase que fueren que vengan á esta provincia consignadas á los comerciantes, ó á otra cualquiera persona, serán recogidas y depositadas con las garantías necesarias, y á satisfacción de los dueños, hasta que las circunstancias consentan sean devueltas, para que puedan venderse con mayor libertad, permitiéndoles sin embargo su extracción siempre que acrediten su reembarque para algún punto de fuera de España.

Art. 5º. Los que se dediquen al contrabando de armas, en el caso de ser descubiertos, serán tratados no solo como defraudadores de la Hacienda sino como á trastornadores del orden público, y al efecto serán puestos desde luego á disposición del Escmo. Sr. Capitan general y juzgados por la comisión militar.

Art. 6º. Los que se atrevan á faltar á lo prevenido en los artículos anteriores además de incurrir en la multa de 400 á 4,000 reales vellón por cada arma que se les encuentre, que será decomisada, quedarán sometidos al fallo de la expresada comisión militar, si la ocultación fuere maliciosa, y se les prohibirá el uso de cualquier otra, aun cuando hubiesen obtenido autorización para ello.

Del producto de las multas que se impongan en virtud de las disposiciones anteriores se aplicará una tercera parte en beneficio de los dependientes de la autoridad que descubran ó detengan á los infractores, otra tercera en favor del denunciador y la restante para el Estado.

Los señores alcaldes y tenientes de los respectivos pueblos de la provincia, y toda la fuerza civil dependiente de mi autoridad será responsable de cuanto se ordene en este bando, que he dispuesto se fije en los sitios de costumbre, y se inserte en el Boletín oficial y periódicos de la capital para que nadie pueda alegar ignorancia de cuanto en él se previene.

Barcelona 6 de enero de 1857.—Melchor Ordóñez.

Sección comercial.

Barcelona 3 de enero.

Limitado por demás ha sido el movimiento mercantil y marítimo en la presente semana, efecto en parte de la fiesta de primero de año. Con todo las disposiciones de la plaza son bastante halagüenas induciéndonos á esperar que en nuestra próxima Revista podremos consignar algunas operaciones.

El algodón continúa regularmente animado, a pesar de no haberse efectuado otra venta de importancia, á lo menos que sepamos, que la del cargamento del «Antonio María», compuesto de 400 balas de N. Orleans, sobre factura, pero ignoramos las demás condiciones de la misma. Los compradores se presentan algo animosos y á no ser la firmeza con que se sostienen los tenedores, las transacciones hubieran ofrecido á no dudar bastante interés.

Dicen de N. Yorck el 15 de diciembre, por el vapor «Arabia»: las existencias de algodón en venta son bastante limitadas en la plaza, con cuya circunstancia y la de manifestarse los tenedores con cierta reserva, ha habido nueva alza de 18 cent. desde nuestro anterior aviso. No obstante en esa paridad, carecen las transacciones de animación y las ventas en clases disponibles, efectuadas en los últimos ocho días, no exceden de 7,000 balas, la mitad de ellas para las fábricas de hilados indígenas. Así, es que el mercado cierre con buenas apariencias. Los algodones llamados de tránsito continúan solicitados, obteniéndose a precios más ventajosos que en las plazas del Sur. — El vapor «Empire City» nos bajó ayer de N. Orleans nuevas muestras que animarán sin duda alguna próximamente las operaciones. — Los mercados del Sur, siguen á la alza con ventas activas. — En cuanto á la cosecha la opinión más válida se concentra de cada día mas al rededor de 5 millones de balas. — Los arribos, aun que seguidos, son menores que los que tuvimos el año pasado en igual época y en el período correspondiente de 1852. También decrecen sensiblemente en los mercados del interior de Georgia y del Alabama. — Las exportaciones son moderadas, y en cuanto á la calidad de los algodones, los últimos avisos de N. Orleans, Charleston y Savannah continúan confirmando que es muy inferior á la de los primeros arribos.

En la carta del 18 diciembre, por el mismo vapor, añaden que desde la entrada del «City of Baltimore» con noticias de Europa del 3, los algodones habían tenido nueva alza de 18 cent., pagándose el middling N. Orleans á 50 cent. y el de igual clase Upland á 12 5/8 céntimos.

En Nueva-Orleans, el 17 del propio diciembre, se recibieron 11,500 balas de algodón, pagándose el middling 14 5/8 á 14 7/8 céntimos, certando firme y como las disposiciones del mercado para este dulce son muy favorables, esperamos

que las primeras facturas que lleguen se colocarán fácilmente y con ventaja.

(Se concluirá.)

Palma 14 de enero.

Días hace que lo borrasco del tiempo nos hace ver que nos hallamos en el corazón del invierno. A lo molesto de la estación se añade el continuo temor de nuevos estragos y desgracias. Despues de haber reinado con extraordinaria fuerza los vientos del tercer y cuarto cuadrante, en la madrugada del 13 recaló la mar muy gruesa de la parte del S. O. amaneciendo de muy mal cariz. Esto produjo bastante resaca en el interior del puerto y garrearon algunas anclas de los buques amarrados á las andanas del muelle nuevo. Como era consiguiente trataron estos de reforzar sus amarras, y al hacer otro tanto el bergantín mecklemburgues nombrado Wolfgang, su capitán Enrique Vols, tuvo la desgracia de que un golpe de mar que tomó de traves al bote, en que iban cuatro marineros con un anclote y un calabrote para tenderlo en ayuda del ancla del O., le hiciera zozobrar y los cuatro marineros fueron arrollados por las olas. Dos de estos lograron ser salvados por un bote francés y dos lanchas de los buques españoles que maniobraban en el puerto auxiliándose mutuamente. Otro debe su vida á unos marineros que casualmente se hallaban en la orilla contra la que le arrojó el mar: sacado por ellos fué conducido al principal donde el oficial comandante y sus soldados le socorrieron con fraternal esmero, cambiándole la ropa y proporcionándole toda clase de auxilios hasta ponerle en disposición de ser trasladado al Hospital general en que se encuentra ya muy mejorado. Desgraciadamente por lo que toca al cuarto hasta ahora no se ha podido averiguar su paradero.

Desde la tarde del 12 hasta el mediodía del 13, inclusa la noche intermedia, las dotaciones de los buques de guerra se han ocupado constantemente en las faenas del auxilio, prestándolo á los mercantes nacionales y extranjeros que lo solicitaban para preavizarse del temporal que amenazaba y que afortunadamente abonó.

Hoy no sale el Mallorquin como lo tenía anunciado á causa de que sigue el tiempo r. vu. Ito e inseguro, y tal vez no debería haberlo hecho el D. Jaime, puesto que nadie duda de las buenas calidades que adornan este buque ni de la intrepidez e inteligencia de su capitán. Si en uno de sus últimos viajes fué bastante feliz para escapar de graves peligros sin lesion alguna, no por esto ha de olvidarse de que el valor no anda reñido con un prudente recelo, y de que así se puede pecar como por sobrada timidez por excesiva confianza.

Por la Junta municipal de Beneficencia de Palma se nos ha comunicado el siguiente aviso:

«La rifa á favor de la Casa de Misericordia que debía verificarse en la tarde del 19 de este mes, se ejecutará mañana á la hora y lugar acostumbrados por haberse concluido los billetes que se espendían. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Palma 14 de enero de 1857.—El alcalde Presidente—Pascual Ribot y Ferrer.»

Revista de periódicos.

BOLETÍN OFICIAL BALEAR.

En el número 5764 se publica el anuncio para la subasta de 20,000 varas de pano para vestuario de los penados en los presidios del reino.

La instrucción para la administración y recaudación en todos los pueblos del reino de la contribución de consumos, (que empezaremos a insertar mañana), establecida por el real decreto de 45 del pasado mes.

El Palmezano y el Genio de ayer traen la revista de sus demás colegas.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN PABLO PRIMER ERMITAÑO.

Este santo á los diez y seis años de su edad abandonó la ciudad de Tébas para retirarse á una cueva del yermo, donde vivió hasta la edad de ciento y trece años en medio de la mas asombrosa penitencia, cuidando el cielo de proporcionarle la subsistencia por medio de un cuervo que cada dia le llevaba medio pan. Esta racion se duplicó cuando san Antonio fué á visitarle atraido por la fama de sus virtudes como escribe san Gerónimo, mereciendo la honrosa satisfaccion de ver subir su alma gloriosa al cielo y darse pulitura á su cuerpo.

CULTOS.
Mañana jueves

En Santa Clara concluyen las cuarenta horas, siendo la exposición á las siete de la mañana; por la noche á las seis tendrá lugar la devoción mensual en honor de la muerte de María santísima y su gloriosa Asunción á los cielos, a toda orquesta el Santísimo se reservará á las siete.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.
El teniente coronel sargento mayor Benito de Amores.

Comisión provincial de instrucción primaria de las Baleares.

Vacantes de escuelas.—La de niños de Santa Eugenia, dotada con 2000 rs. vn., al año pagados de los fondos municipales, casa suficiente para el profesor y su familia y demás emolumentos de reglamento.

La elemental de niños de Ciudadela en la isla de Menorca con la dotación de 2666 rs. vn.; y correspondiéndole 3000 rs. con arreglo al real decreto de 23 de setiembre de 1847 ha resuelto esta Comisión que dicha escuela se provea internamente mientras se instruye el respectivo expediente de dotación.

Los aspirantes á los citados magisterios dirigirán sus solicitudes documentadas á esta secretaría dentro el preciso término de dos meses. Palma 10 de enero de 1857.—El presidente — José María Garelly — P. A. de la C. P. — Bartolomé Alyarez, secretario.

AVISO A LOS ESCLAUSTRADOS.

El aviso importante que tan profusamente se está repitiendo en los diarios de esta ciudad para que todas las clases pasivas acudan en casa de Juan Colomar, para nada puede importar á los esclaustros, pues las diligencias á que se refiere ha más de seis meses que los apoderados de dicha clase las tienen practicadas. Debo llamar la atención de los mismos esclaustros, advirtiéndoles que el tal aviso importante no es oficial, como embodazamiento aparenta ser, sino un ofrecimiento particular que conduce á una mira especial.

L. G. — Le quieren quitar el todo.

Recaudación del impuesto sobre carriages y caballerías.

El recaudador general del expresado impuesto don Andrés Rosés ha observado la lentitud con que los contribuyentes por carriages y caballerías se presentan á satisfacer sus respectivas cuotas pues hallándose abierta la oficina de recaudación establecida en el piso bajo de San Francisco de Asís, desde el 27 del pasado noviembre no se ha presentado la décima parte de los deudores.

Deseoso pues de evitar premios avisa nuevamente á los contribuyentes que aduanan por 1856, y anteriores se presenten á realizar el pago hasta el 20 del actual de nuevo á una de la tarde de los días no festivos, pues en su defecto transcurrido este último plazo que se concede, se procederá, aunque con pesar suyo, al premio con arreglo á instrucción. Palma 7 de enero de 1857.—A. R.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.
EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Oran en 5 dias laud Carmen, de 58 ton., pat. Carlos Cladera, con 4 mat. y alquitrán.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Barcelona laud Juanito, de 45 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., habas y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 57 ton., pat. Juan Plaues, con 6 mar., 1 pasaj. vino y efectos. Enviado
Para Aguilas laud Rosa, de 44 ton., pat. Jorge Bosch, con 3 mar., 2 pasaj. leña y efectos. Enviado

SE DAN 2½ REALES POR CADA DURO

con tal que estos sean de los reinados
de CARLOS III Y IV.

Publico Palmesano

PARA EL

funcionamiento de la justicia y administración

de la justicia y administración